

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 25 DE JULIO DEL 2019.-

Asistentes:

D^a M^a Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

Concejales:

D. Serafín Doblado Moreno.

D^a M^a de las Mercedes Ferrera Cerro

D^a M^a de la Caridad Vaca Fernández.

D^a Ana Isabel Frutos Pinilla.

D. Jesús Pinilla López.

D^a Manuela Cerezo de los Santos.

D. José Pérez Romo

D^a Cristina Romero Salgado.

D. José Soltero Pinilla.

No asiste:

D^a Eva M^a Olivares Sánchez.

Secretaria

D^a M^a Pilar Ballesterero Pascual.

En La Garrovilla, a 25 de julio del 2019 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D^a M^a Pilar Ballesterero Pascual. A las 21'00 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACION , SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE FECHA 15/07/2019

Repartido el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25/07/2019 (conforme a lo dispuesto en el art. 80.2 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre), es aprobada por unanimidad de los Sres. reunidos, resultando definitiva a los oportunos efectos.

La Sra. Frutos Pinilla indica que está publicado el acta en redes sociales. El Sr. Moreno Doblado señala que se ha publicado como borrador; por su parte, la Sra. Frutos Pinilla considera que debe publicarse una vez aprobado por el Pleno.

2.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES.--

Por el Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, se da cuenta al Pleno de los siguientes asuntos que se detallan:

- Sentencia 00208/19, del Juzgado de lo Social nº 3, de Badajoz, recibida con fecha registro de entrada 18/07/2019, en cuyo fallo se estima la demanda interpuesta por el trabajador , Gestor de Música, y se considera que la relación que le une al Ayuntamiento de La Garrovilla es de carácter indefinido no fijo, con efectos desde el 16/02/2019.-
- Sentencia 289/2019 del Juzgado de lo Social nº 3 de Badajoz, recibida con fecha de registro de entrada 18/07/2019, en cuyo fallo se estima la demanda interpuesta por el trabajador oficial de 2^a de soldadura, y se considera que la relación relaboral que le une con el Ayuntamiento de La Garrovilla, es de carácter indefinido no fijo con efectos desde el 16/01/2017.-
- Demanda interpuesta por la trabajadora Agente de Empleo Local, contratada en 2017 dentro del Plan de Empleo Local, cuyo contrato se ha prorrogado. El Sr. Doblado Moreno señala que habrá que evaluar el asunto en reunión de

Pleno 25 de julio 2019.-

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

portavoces. Indica que por la alcaldía, al existir relación de consanguinidad con la trabajadora, se ha efectuado delegación por abstención en este procedimiento, a favor de él mismo como 1º Tte. De Alcalde.

- Demanda interpuesta al Ayuntamiento por la SGAE (Sociedad General de Autores) en reclamación de cantidad de 8.820 euros. Se ha solicitado la defensa en juicio al Gabinete de Asuntos Judiciales de la Diputación de Badajoz.
- Recientemente se ubicó una empresa de gestión de residuos en las instalaciones de la antigua Azucarera; que con fecha 16/05/2019 había solicitado el inicio de los trámites para obtener autorización; como quiera que el anterior alcalde dio traslado a la OGU VAT para informe técnico, éste resultó desfavorable por no presentación de la documentación pertinente. Consta informe de la policía local de fecha 1 de julio, y la actividad, se estaba ejerciendo de manera ilegal. La Alcaldía hizo las gestiones oportunas con la empresa, cuya actividad, previo el procedimiento oportuno, se iba a clausurar y finalmente han retirado los residuos, según consta ya en informe de la policía local.
- Tras las quejas de varios vecinos por plagas de cucarachas, se va a fumigar nuevamente; ya se hizo un tratamiento en el mes de marzo.
- La empresa De Heus, solicitó autorización para cortar calles y acometer obras de bacheo, la policía local informo al respecto. Por su parte, la Comunidad de Regantes procedió al arreglo de la parte que le corresponde.
- Se ha procedido a la recepción de la obra "Pavimentación varias calles" dentro del programa Dinamiza 2019.-
- En la obra "Pavimentación c/Ntra. Sra. de la Caridad", dentro del programa Dinamiza Extraordinario 2018 se ha detectado un problema por los imbornales y se ha instado a la empresa adjudicataria a la subsanación que conlleva una nueva pavimentación.
El Sr. Pérez Romo apunta que el cartel de la obra tiene un escudo que no es el del Ayuntamiento. Se indica que fue encargado por el adjudicatario porque así se hizo constar en el Pliego de Condiciones que rige el contrato.
- Resolución de renuncia de la alcaldía a la presidencia efectiva de la Comisión de Festejos y Deportes delegando en Dª María Mercedes Ferrera Cerro y Dª Mª Caridad Vaca Fernández.
- Aprobada la convocatoria para plazas de jardinero/a.-
Pregunta la Sra. Frutos Pinilla, portavoz el grupo PP, cuántos aspirantes se han presentado, contestando la Sra Alcaldesa que 4 para 2 plazas. Pregunta asimismo la Sra. Frutos Pinilla si hay forma de realizar las convocatorias de las plazas del Plan de Empleo Local, de modo que se eviten las consecuencias de relaciones indefinidas, tal como está sucediendo.
El Sr. Doblado Moreno, sostiene que eso hay que evaluarlo. La Sra. Alcaldesa indica que se convocan las plazas y no hay afluencia de personas para cubrir las
- Esta misma tarde se ha producido un incendio en La Garrovilla, se ha iniciado en los terrenos de la Azucarera y se ha propagado hasta la era de la c/ Julián Sánchez y Reyes Huertas. Se avisó al 112 y bomberos de Puebla de la Calzada

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

y lo han extinguido. Apunta la Sra. Alcaldesa que hay indicios de que ha sido provocado.

3.- COMPROMISO, SI PROCEDE, SOBRE ACUERDO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DE COFINANCIACION MUNICIPAL EN RELACION A SOLICITUD DE AYUDA A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUTURA ELECTRICA MUNICIPAL, EJERCICIOS 2019 Y 2020.-

El portavoz del grupo de gobierno, Sr. Doblado Moreno, expone que se publicó en el DOE convocatoria de ayudas de la Junta de Extremadura para infraestructuras eléctricas. Señala que había cierto compromiso por parte del anterior alcalde respecto de destinar la subvención a adecuar debidamente los contadores y el sistema eléctrico en los terrenos del actual recinto ferial y por lo tanto han pensado destinar la subvención a tal inversión. Puntualiza que la última concedida fue en el 2015.

El Sr. Pérez Romo pregunta por el proyecto. La Sra. Alcaldesa indica que la suministradora no tiene competencia al ser municipal, y por tanto en este caso lo hace el Ayuntamiento, resaltando la necesidad de afrontar esta inversión para regularizar el suministro eléctrico respecto de las conexiones de los feriantes, algo que parece ser ha puesto de manifiesto el suministrador en varias ocasiones.

La Sra. Frutos Pinilla pregunta por la cuantía de la inversión, señalando la Sra. Alcaldesa que asciende a unos 17.000 euros. Pregunta asimismo la Sra. Frutos Pinilla si la aportación municipal es del 10%, quedando de manifiesto que así es.

Sometido el punto a votaciones, el pleno, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión acuerda:

- Adoptar compromiso de disponibilidad de crédito de cofinanciación municipal en relación a la solicitud de ayudas a la Junta de Extremadura para el desarrollo de la infraestructura eléctrica ejercicios 2019-2020 (Resolución de 17 de mayo, DOE 28/05/2019).-

4.- INFORME SOBRE PMP (PERIODO MEDIO DE PAGO) 2º TRIMESTRE 2019.-

Se da cuenta de la comunicación en tiempo y forma al MHAP de los datos del PMP (periodo medio de pago) 2º trimestre 2019, a través de la oficina virtual de las EELL, de conformidad con el artículo 4.1b de la orden HAP/2015 por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo el PMP de 10,87 días.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Frutos Pinilla, ruega se le facilite la relación de trabajadores del Ayuntamiento.

A continuación pone de manifiesto que hay una puerta lateral de la piscina por la que se puede acceder. La Sra Vaca Fernández, concejala delegada de Deportes indica que ha permanecido cerrada un día porque había avisas. Pregunta la Sra. Frutos

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

Pinilla si los socorristas utilizan el vestuario adecuado, indicando la Sra. Vaca Fernández que ya sí utilizan el que corresponde.

Señala la Sra. Frutos Pinilla que se ha publicado en el DOE 142, del 24/07/2019, otorgamiento de subvención para Protección Civil por importe de 4.325 euros. El Sr. Doblado Moreno indica que no ha sido comunicado aún al Ayuntamiento.

Seguidamente la Sra. Frutos Pinilla pregunta en relación al personal declarado indefinido, por sentencias judiciales, qué decisión se ha tomado al respecto. El Sr. Doblado Moreno responde que no se ha tomado ninguna decisión. En relación a este tema, la Sra. Frutos Pinilla expone que el criterio del Grupo Popular es no seguir con el criterio actual; al personal indefinido se le puede despedir y eso a nadie le gusta, pero supone beneficiar a una persona en relación al resto; incide en que no es obligatorio que permanezca la relación laboral y se están produciendo agravios comparativos. Apunta que con esta línea, dentro de cinco años no habrá puestos de trabajo en el Ayuntamiento para convocar, e insiste en preguntar si se va a adoptar alguna decisión al respecto.

El Sr. Pinilla López, concejal del grupo PP, pregunta porqué se están produciendo quemadas en el Punto Limpio.

Responde la Sra. Alcaldesa que ya se lo han comentado, y no tienen ni autorización ni permiso alguno, se va a poner una solución inmediata.

Pregunta el Sr Pinilla López cómo se han gestionado los escombros de la obra de la c/ Ntra. Sra. de la Caridad. Tras breve debate sobre el tema, en el que el Sr. Pinilla López apunta que algunos restos se los han llevado a una parcela privada, la Sra. Alcaldesa indica que no ha tenido noticias, y de haberlo sabido se hubiera gestionado de otra manera.

El Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE, pregunta por los regalos del día del Festival, si fueron donados por alguna empresa. El Sr. Doblado Moreno responde que unos fueron donados por el Sr. Doblado Casado y otros comprados a la empresa Lagar de Casarente.

En relación al escenario para la Gala del Deporte pregunta que se va a hacer. El Sr. Doblado Moreno indica que la próxima semana se convocará una Comisión y se tratará todo; señala que llamó a la Sra. Romero Salgado, anterior concejala de Festejos y ella dijo que no tenía actos comprometidos para el verano. El Sr. Pérez Romo interesa si hay algún invitado a la Gala del Deporte y qué se va a hacer. La Sra. Vaca Fernández, responde que la dinámica a seguir es la misma de todos los años, esto es presentación de la Gala, para la que viene un corredor de marcha de Calamonte, entrega de regalos y concurrencia de todos los deportistas del pueblo.

Pregunta el Sr. Pérez Romo si se van a realizar algunas actividades este verano en la plaza, señalando el Sr. Doblado Moreno que se verá en la Comisión de Festejos a la semana que viene.

El Sr. Pérez Romo interesa quién está limpiando el solar frente a la Gasolinera. La Sra. Alcaldesa indica que los propietarios. Apunta el Sr. Pérez Romo que está resultando efectiva la ordenanza reguladora de limpieza de solares que se aprobó; como quiera que se enviaron requerimientos a los propietarios en junio y ahora se puede actuar con más regulación para obligar a mantenerlos en condiciones.

No teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión cuando son las 21,45 horas, de lo que yo Secretaría, certifico

Con formato: Sangría: Primera línea: 1,25 cm, Diseño: Claro

Finalizada la sesión, se hace uso de turno de intervención por parte de un vecino asistente.